

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

28501 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a trámite de información pública la revisión 6 del Plan de Recepción y Manipulación de Desechos de Buques del Puerto de Cartagena.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.3 del Real Decreto 128/2022, de 15 de febrero, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques, se somete la Revisión 6 del Plan de Recepción y Manipulación de Desechos de Buques del Puerto de Cartagena al trámite de información pública, durante un plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, computado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado

Durante el plazo indicado, los interesados podrán examinar el documento de referencia en las dependencias del Departamento de Sostenibilidad de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Edificio Talleres de la Autoridad Portuaria, Santa Lucía, s/n, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de lunes a viernes, al objeto de presentar las alegaciones que a su derecho tuvieran por convenientes.

Cartagena, 25 de septiembre de 2023.- El Director General, José María Gómez Fuster.

ID: A230036366-1